

# Gazeta de Caracas.

Del MARTES 7 de Enero de 1812.

SALUS POPULI SUPREMA LEX ESTO.

## Acta de Independencia de la Provincia de Cartagena de Indias.

En el nombre de Dios Todo Poderoso, autor de la naturaleza—Nosotros los Representantes del buen pueblo de la Provincia de Cartagena de Indias, congregados en junta plena con asistencia de todos los tribunales de esta Ciudad, à efecto de entrar en el pleno goce de nuestros justos é imprescriptibles derechos, que se nos han devuelto por el orden de los sucesos, con que la Divina Providencia quiso marcar la disolucion de la Monarquia Española, y la ereccion de otra nueva dinastia, sobre el trono de los Borbones: antes de poner en ejercicio aquellos mismos derechos que el sabio autor del Universo ha concedido à todo el genero humano vamos exponer à los ojos del mundo imparcial, el cúmulo de motivos poderosos que nos impelen à esta solemne declaracion, y justifican la resolucion tan necesaria que va à separarnos para siempre de la Monarquia Española.

Apartamos con horror de nuestra consideracion aquellos trescientos años de vexaciones, de miserias, de sufrimientos de todo genero, que acumulò sobre nuestro pais la ferocidad de los conquistadores y mandatarios Españoles, cuya historia no podra leer la posteridad sin admirarse de tan largo sufrimiento: y pasando en silencio, aunque no en olvido, las consecuencias de aquel tiempo tan desgraciado para las Americas, queremos contrahernos solamente à los hechos que son peculiares à esta Provincia, desde la epoca de la Revolucion Española; y à su lectura el hombre mas decidido por la causa de España no podra resistirse à confesar, que mientras mas liberal, y mas desinteresada ha sido nuestra conducta con respecto à los Gobiernos de la Peninsula, mas injusta, mas tiranica y opresiva ha sido la de estos contra nosotros.

Desde que con la irrupcion de los Franceses en España, la entrada de Fernando VII. en el territorio Frances, y la subsiguiente renuncia que aquel Monarca y toda su familia, hicieron del trono de sus mayores en favor del Emperador Napoleon, se rompieron los vinculos que unian al Rey con sus pueblos, quedaron estos en el pleno goce de su soberania, y autorizados

para darse la forma de gobierno que mas les acomodase. Consecuencias de esta facultad fueron las innumerables juntas de gobierno que se erigieron en todas las Provincias, en muchas ciudades subalternas, y aun en algunos pueblos de la España. Estos gobiernos populares que debian su poder al verdadero origen de él, que es el pueblo, quisieron sin embargo jurar de nuevo, y reconocer por su Rey à Fernando VII. bien sea por un efecto de compasion acia su persona, ò bien por una predileccion al gobierno monarquico. El primer objeto de las Juntas de España fue asegurarse de la posesion de las Americas, y al efecto se enviaron Diputados à estas Provincias, que procurasen mantener una union, considerada casi imposible.— La orgullosa Junta de Sevilla, que usurpo por algunos meses el titulo de "SOBERANA DE INDIAS," fue la que mas se distinguió en darse à reconocer en estos paises. Dos enviados suyos llegaron à Cartagena. Ya les habian precedido por algunos dias las noticias de los sucesos que ocasionaron la ruina de la monarquia Española; y en la sorpresa, y en el desorden de espíritu que causan los acontecimientos imprevistos, Cartagena, aunque tuvo bastante presencia de animo para conocer sus derechos, tuvo tambien bastante generosidad para no usar de ellos en las circunstancias mas peligrosas, en que jamas se halló la nacion de que era parte. Sacrificolos, pues, à la union con su metropoli, y al deseo de concurrir à salvarla de la mas atroz de las usurpaciones. La Junta de Sevilla fue reconocida de hecho, apesar de la imprudente conducta de sus enviados, y apesar de las vejaciones é insultos que los agentes del gobierno prodigaron al I. C. y algunos de sus dignos miembros. Este cuerpo verdaderamente patriótico, elevò sus quejas al gobierno de España en los terminos mas sumisos, y pidió una satisfaccion de los agravios que se le habian hecho; pero en cambio de nuestra generosidad, solo recibimos nuevas injurias; y en recompensa de las riquezas que les enviamos para sostener la causa de la nacion, vino una orden iniqua dirigida al Virrey de este Reyno, para hacer una pesquisa à varios individuos del Cabildo y à otros vecinos.

Tan atroz conducta de parte de un gobierno reconocido solo por conservar la integridad de la nacion, no fue capaz de desviarnos de nuestros principios: nosotros fieles siempre à las promesas que habiamos hecho, continuamos

manteniendo esta unidad politica, tan costosa, y tan contraria à nuestros verdaderos intereses.

Entre tanto el desorden, el choque de las diversas autoridades, y los males que de aqui eran de temerse, obligaron à las Provincias de España, à reunirse en un cuerpo comun que fuese un gobierno general. Instalose en Aranjuez la Junta Central, y desde este momento comenzaron à tenacer nuestras esperanzas de una suerte mejor. Triunfò la razon de las envejecidas preocupaciones, y por la primera vez se oyo decir en España que los Americanos tenian derechos. Mezquinos eran los que se nos habian declarado, eran sujetos à la voz de los Ayuntamientos dominados por los gobernadores: eran los Virreyes, nuestros mas mortales enemigos, los que tenian influxo en la eleccion de nuestros Representantes; pero al fin la España reconocia que debiamos tener parte en el gobierno de la nacion; y nosotros olvidandonos del caracter dominante de los Peninsulares, confiamos en nuestra presencia, nuestra justicia, y nuestras reclamaciones habian al fin de arrancar al gobierno de España la ingenua confesion y reconocimiento, de que nuestros derechos eran en todo iguales à los suyos.

La suerte desgraciada de la guerra, no dió lugar à la llegada de nuestros Representantes. Los enemigos entraron en Andalucía, y la Junta Central profugá, dispersa, cargada de las maldiciones de toda la nacion, abortó, bien à su pesar, un gobierno monstruoso conocido con el nombre de Regencia. Dominada por los Franceses casi toda la Peninsula, y confinado este debil gobierno à la Isla de Leon, volvió sus ojos moribundos acia la America, y temiendo ya proximo el último periodo de su existencia, oimos de su boca un decreto lisonjero, que le arranco el temor de perder para siempre estos ricos paises, sino lograba seducirlos con las mas alhagueñas promesas. Ofrecianos libertad y fraternidad; y al mismo tiempo que proclamaba que nuestros destinos no estaban en manos de los gobernadores y virreyes, reforzaba la autoridad de estos, dexandolos arbitros de la eleccion de nuestros Representantes.

Eran estas, circunstancias muy criticas para Cartagena. El estado lamentable de la España sin mas territorio libre que Galicia, Cadiz, y la Isla de Leon, Valencia, Alicante y Cartagena: el temor de ser envueltos en las ruinas que la amenazaban y de caer en las asechanzas de Napoleon: el deseo de concurrir à salvarla.

por una parte: el conocimiento de nuestros derechos, las pocas esperanzas que veíamos de que estos se reconociesen, los males que nos acarrea un gobernador insolente, por la otra, hacían un contraste bien difícil de decidirse. Quisimos, sin embargo, abundar en moderación y en sufrimiento; y aunque tomamos medidas de precaución para alejar de nosotros los peligros que teníamos, nunca rompimos la integridad de la monarquía, ni nos separamos de la causa de la nación. Nuestra seguridad exigía imperiosamente prepararnos de todos modos para no caer en la común calamidad, y al efecto quisimos que el Cabildo como un cuerpo compuesto de patricios, interviniese con el gobernador en la administración del gobierno; y cuando ya no bastaba esta providencia, fue preciso deponer à este mismo gobernador en su lugar el que las leyes llamaban à sucederle. Las causas que nos movieron à este hecho estaban legalmente justificadas con todas las formas jurídicas; el mismo Comisionado que la Regencia nos envió, no pudo menos de volverlas; y además sometíamos à aquel gobierno el exámen de nuestra conducta. Le ofrecimos fraternidad y unión; enviamos quantiosos socorros de dinero, para sostener la guerra contra la Francia: le protestamos sinceramente que nuestros sentimientos serian inalterables, siempre que se atendiese nuestra justicia, se remediasen nuestros males, y hubiese esperanzas de que se salvara la nación. Nada bastó nada conseguimos. La Regencia, orgullosa con su reconocimiento que apenas se atrevió à esperar, mostrase indiferente à nuestras reclamaciones, y en vez de escucharlas como merecían, dictó ordenes dignas del favorito de Carlos IV. A nuestras sumisiones, à nuestras protestas de amistad, correspondió con palabras agrias é insultantes; y para acallar nuestras quejas, para darnos las gracias por los tesoros que les prodigamos, improbo nuestras operaciones en los terminos mas insolentes, y nos amenazó con todo el rigor de la soberanía, mal reconocida, aun en el mismo recinto de Cadix. En la corta epoca que duro el Consejo de Regencia, su conducta fue en todo consiguiente à los tiránicos principios que habia adoptado con nosotros; los efectos fueron en todas partes casi iguales. Varias Provincias de America declararon su independencia: la Capital de este Reyno y muchas de sus Provincias internas siguieron los mismos pasos. Tan seductor como era este exemplo y tan justos los motivos que teníamos para imitarle, no pudo, sin embargo, alterar nuestra conducta, à pesar de que los agentes del gobierno de España ponian todo su comato en disgustarnos. Las sangrientas escenas de La Paz y de Quito; los crueles asesinatos de los Llanos pusieron nuestro sufrimiento à la ultima prueba: mas à pesar de esto, obro la moderación. Nosotros formamos una Junta de gobierno pa-

ra suplir las autoridades extinguidas en la Capital; pero no negamos la obediencia à los gobiernos de España: nuestra Junta tenia, es verdad, facultades mas amplias que las de los Virreyes; pero la Regencia habia obstruido todos los canales de la prosperidad publica declarando que solo atendia à la guerra, y era menester que nosotros mirásemos por nuestra suerte.

Acercose, entretanto, la epoca en que iban à realizarse nuestras esperanzas, y a fenecer nuestros males. La España justamente disgustada del ilegal gobierno de la Regencia, apresuró la instalacion de las Cortes generales. Se anunció este cuerpo al mundo con toda la dignidad de una gran nación, y proclamó principios é ideas tan liberales, qual no las esperaba la Europa, de la ignorancia en que creia sumidos à los Españoles. Declarada la soberanía de la nación, la division de los poderes, la igualdad de derechos entre Europeos y Americanos, la libertad de la imprenta, y otros derechos del Pueblo, nada mas nos quedaba que desear sino verlo todo realizado; y seducidos con estas ideas tan alhagueñas, creimos que empezaba à mover la aurora de una feliz regeneración. Reclamamos, pues, las Cortes; pero hechos mas cautos con las lecciones de lo pasado y convencidos por nuestra propia experiencia, de que un gobierno distante, no puede hacer la felicidad de sus pueblos, las reconocimos solo como una soberanía interina, mientras que se constituía legalmente, conforme à los principios que proclamaban, reservándonos siempre la administración interior y gobierno económico de la Provincia.

Mas presto conocimos que las mismas Cortes no estaban exentas del caracter taláz que ha distinguido à los gobiernos revolucionarios de España. La libertad, la igualdad de derechos que nos ofrecían en discursos tan pomposos, solo eran con el objeto de seducirnos y lograr nuestro reconocimiento. En nada se pensó menos que en cumplir aquellas promesas: los hechos eran enteramente contrarios; y mientras que la España nombraba un Representante por cada cinquenta mil habitantes aun de los países ocupados constantemente por el enemigo, para la América se adoptaba otra base calculada de intento, para que su voz quedase ahogada por una mayoría escandalosamente considerable, ó mas bien diremos que las inconsecuencias que se cometieron en este particular asignando unas veces un Diputado por cada Provincia, y despues 28 por toda la America, indicaban un refinamiento de mala fé, respecto de nosotros. Siendo la nación soberana de sí misma, y debiendo ejercer esta soberanía por medio de sus Representantes, no podíamos concebir con que fundamentos, una parte de la nación queria ser mas soberana y dictar leyes à la otra parte, mucho mayor en poblacion y en importancia política; y como

siendo iguales en derechos, no lo eran tambien en el influxo y los medios de sostenerlos.

Nosotros no debimos someternos à tan degradante desigualdad. Reclamamos, representamos nuestros derechos con energia y con vigor; los apoyamos con razones emanadas de las mismas declaratorias del Congreso nacional: pedimos nuestra administración interior, fundandola en la razon en la justicia, en el exemplo que dieron otras naciones sabias, concediendola à sus posesiones distantes, aun en el concepto de colonias, que estaba ya desterrado de entre nosotros: y ultimamente ofreciamos de nuevo, baxo estas bases, la mas perfecta union, y para mostrar que no eran vanas palabras enviamos los auxilios pecuniarios que nos permitian las circunstancias. Los que se llaman Diputados de la America, sostuvieron en las Cortes con bastante dignidad la causa de los Americanos; pero la obstinacion no cedió: la razon gritaba en vano à los animos obrecados con las preocupaciones y la ambicion de dominar: sordos siempre à los clamores de nuestra justicia, dieron el ultimo fallo à nuestras esperanzas, negandonos la igualdad de representantes; y fue un espectáculo verdaderamente singular é inconcebible, ver que al paso que la España Europea con la una mano derrocaba el trono del despotismo, y derramaba su sangre por defender su libertad; con la otra echase nuevas cadenas a la España Americana, y amenazase, con el latigo levantado a los que no quisiesen soportarlas.

Colocados en tan dolorosa alternativa, hemos sufrido toda clase de insultos de parte de los agentes del gobierno Español, que obtarian sin daga de acuerdo con los sentimientos de este; se nos hostiliza, se nos desacredita, se corta toda comunicacion con nosotros; y por que reclamamos altamente los derechos, que la naturaleza, antes que la España nos habia concedido, nos llaman rebeldes, insurgentes é traidores, no dignandose contestar nuestras solicitudes, el gobierno misma de la nación.

Agotados ya todos los medios de una decorosa reconciliacion, y no teniendo nada que esperar de la nación Española, supuesto que el gobierno mas ilustrado que puede tener desconoce nuestros derechos, y no corresponde à los fines para que han sido instituidos los gobiernos, que es el bien y felicidad de los miembros de la sociedad civil: el deseo de nuestra propia conservacion, y de proveer à nuestra subsistencia política nos obliga à poner en uso los derechos imprescriptibles que recobramos con las renunciaciones de Bayona, y la facultad que tiene todo pueblo de separarse de un gobierno que lo hace desgraciado.

Impelidos de estas razones de justicia, que solo un débil bosquejo de nuestros sufrimientos, y de las naturales y políticas que tan imperiosamente convencen la necesidad que te-

amos de este separacion indicada por la misma naturaleza, nosotros los Representantes del buen pueblo de la Provincia de Cartagena de Indias, con su expreso y publico consentimiento, poniendo por testigo al Ser Supremo de la rectitud de nuestros procedimientos, y por arbitro al mando imparecial, de la justicia de nuestra causa, deciamos solemnemente á la faz de todo el mundo: que la Provincia de Cartagena de Indias, es desde hoy de hecho y por derecho, **ESTADO LIBRE, SOBERANO E INDEPENDIENTE**, que se halla absuelta de toda sumision, vasallage, obediencia, y de todo otro vinculo, de qualquier clase y naturaleza que fuese, que anteriormente la ligase con la corona y gobiernos de España; y que como el estado libre absoluto é independiente, puede hacer todo lo que hacen y pueden hacer las naciones libres é independientes. Y para mayor firmeza y validez de esta nuestra declaracion, empeñando solemnemente nuestras vidas y haciendas, jurando derramar hasta la ultima gota de nuestra sangre, antes que faltar á tan sagrado comprometimiento. Dada en el Palacio de gobierno de Cartagena de Indias á 11 dias del mes de Noviembre de 1811, el primera de nuestra Independencia.

*Ignacio Cávero, Presidente — Juan de Dios Amador — Jose de Casamayor — Domingo Granados — José Maria del Real — German Gutierrez de Piñerez — Eusebio Maria Canahol — José Maria de Casillo — Bastilio del Toro de Mendoza — Manuel José Canabal — Ignacio de Narcaez y la Torre — Santiago de Lecuna — José Maria de la Terga — Manuel Rodriguez Tozices — Anselmo José de Urtega — Juan de Arias — José Fernandez de Madrid — José Maria Benito Recollo, Secretario.*

**REFLEXIONES.**

Inatados de la brevedad y ocupados del alborozo que inspiraba el gran acontecimiento que acabamos de exponer, apenas pudimos en la Gazeta Extraordinaria del Sabado hacer otra cosa que anunciar los primeros efectos que produjo en el Gobierno y el Pueblo de Caracas la Independencia Absoluta de Cartagena, sin otras reflexiones que las que naturalmente debieron ocurrir al Honor. Vice-presidente y Secretario de Estado, al concluir la lectura del Actu en el Congreso.

Más no es solo el placer de la imitacion y unidad de sentimientos lo unico que debe inspirarnos la Independencia de Cartagena: ella es, como se

ha dicho, un trueno espantoso que va á cubrir de pavor á los conventiculos de Puerto Rico, Maracaybo y Guayana, y á demostrarles que la causa de Venezuela es la de todo el Continente Colombiano, y que nuestro ejemplo ha de tener mas inflazo á furor del genero humano que los chimericos, criminales, y finzeros proyectos que ellos abortan continuamente para sofocar el instinto natural é irresistible que arrastra á los Americanos á la libertad.

¿Si Venezuela miraba hasta ahora con el ceño de la indignacion los bloqueos, los Pacificadores, las expediciones, y las mediaciones y conciliaciones\* á que alternativamente se ha recurrido para contrastar, su resolucion de ser Independiente ó nada; ¿cuanta no debe ser la consistencia que tome la suerte del Continente Meridional, al ver que desde el Orinoco, hasta el Magdalena apenas hay dos ó tres pequeños puntos indefensos é insignificantes en donde se oprima aún á los Americanos; y que en los Baluartes de Cumaná, Barcelona, La Guayra, Puerto Cabello, y Cartagena tremola ya el Pavillon de la Independencia, sostenido por las mismas fortalezas construidas para nuestra opresion y convertidas ya en autemurales de nuestra libertad?

Cartagena ha confirmado que la Independencia es el unico partido de salud que queda á los Americanos, y que todos los que de buena, ó de mala fé quieren juzgar nuestra causa distantes de nosotros, cuando en el escollo de la parcialidad Europea, ó se dexan alucinar por la hipócrita moderacion que para todos los que no somos nosotros, aparenta nuestros astutos é implacables enemigos. Tal vez seria la ilustre Cartagena uno de los puntos con que nos contaban los Arbitristas de España, para reconquistar la Nueva Granada, en vista de la circunspeccion con que se dirigieron los primeros movimientos de Cartagena; y tal vez hubiera esta seguido los mismos principios si la devoradora impaciencia de los titanos no hubiese estado mal hallada con la moderacion de Cartagena; pero tal debio de ser el conflicto á que la redujeron los agentes que el Gobierno Español emplea para incendiar la America á la sombra de la ambigüedad, y con preliminares de conciliacion, que amenazada Cartagena de estos dos terribles y espantosos escollos, y rodando quizá como Venezuela de conspiraciones, division, y guerra; no tuvo otro asilo que trastornar con su independencia, los planes de la iniquidad, y reunir á todos los Americanos con la unica divisa que pueda hacerlos fuertes contra sus enemigos.

Tal vez habra resonado antes que en los nuestros, la Independencia de Cartagena, en los oídos de los Jefes y Directores de la expedicion belico-conciliatoria que se supone en Puerto Rico, con destino á Venezuela, y tal vez para que no se desgracie, el proyecto la habran presentado como apócrifa y forjada por nosotros, los mismos que hicieron en sus gazetas oficiales á Juan y medio

\* Sobre esto ultimo haremos reflexiones en los numeros siguientes.

miembro del Congreso†, y á Puerto Cabello complice en la insurreccion de Valencia. Baxo estos calculos puede ser que unirse se resuelvan á hacer algo para no perder el viage y quedar mal con los que se subscribieron en Cadix para la empresa; pero si lo intentan esten seguros de que en Venezuela no hay ya quien aventure dinero y cabezas para conspiraciones: y que lo que en contraria sera un pueblo armado, unido, y resuelto á sostener su Independencia; una constitucion libre y benéfica á todos, una fuerza respetable y regularmente organizada; recursos pecuniarios establecidos y acreditados con credito un Gobierno enérgico y vigilante, un habito indestructible de libertad, establecimientos de industria desconocidos en el tiempo de la opresion, mil trabas removidas al comercio, una alianza con la Nueva Granada, Cartagena Independiente, y Venezuela unida á ella de hecho perpetua é indisolublemente.

**Extractos del Ambigu de 20 de Septiembre.**

Despues de referir la batalla del 11 de Agosto, ganada por el Mariscal Soult, dice:

“No se sabe por esta relacion, en donde estaba el General Blake. Las noticias varian extremadamente sobre este punto, y parece que habia dexado su exercito poco despues de su desembarco, habiendo ido á Valencia con su Estado Mayor á fin de conferenciar con el General O Donnell sobre la defensa de aquel Reyno. Algunos periodicos dicen, que habia perdido la confianza de su exercito, y que sus oficiales habian reusado combatir baxo sus ordenes. En cartas particulares se observa, que este es el quinto exercito que ha perdido, ó dexado perder desde el principio de la Revolucion de España; y que á pesar de toda su reputacion es muy dudoso que se le el mando de un sexto exercito.

“Nosotros no podemos decir con exactitud qual es el lugar en que se ha dado esta batalla; pero juzgamos que ha sido sobre la linea que se extiende desde Ubeda hasta Baza. Sabido que el 2 de Agosto, Soult estaba en Granada, y que los dias siguientes le llegaron tropas de todas partes. Parte del exercito de Blake estaba el 5 en Baza. Las maniobras de

† Asi consta de una Gazeta de la Regencia con otras muchas noticias de igual naturaleza, que rebatiremos en globo oportunamente por no perder tiempo en el detall de tanra insulsas.

Soult parece haber tenido, por objeto atacar antes que estuviesen juntas todas las divisiones. En consecuencia envió á Laval con una parte de su ejército á Guadix, y á Godinot con otra á Ubeda. Algunas noticias hacensubir la pérdida de los Españoles á 3000 hombres muertos y heridos.

“Mientras que el ejército de Murcia sufría esta derrota, un destacamento enviado por Soult á Ayamonte a la embocadura del Guadiana se apoderó de esta Ciudad sin resistencia. Las tropas Españolas que se hallaban sobre este punto se han retirado á una Isla vecina.

“Soult no ha juzgado á proposito penetrar en el Reyno de Murcia.—Se creía en Gibraltar que iría á hacer una visita á los habitantes de Málaga á fin de imponerles nuevamente una gran contribucion, y que al mismo tiempo una fuerte columna movable vendria á reconocer las inmediaciones de Algeciras y Gibraltar. Algunas cartas dicen que habia vuelto á Sevilla, á fin de estar en mejor aptitud para combinar con Marmont las operaciones del Norte de España!

El activo Ballesteros ha llegado á Cadiz. El pueblo ha salido como loco por donde ha pasado á fin de verle y aplaudirle. Sea que esta gran popularidad haya espantado á algunos miembros del gobierno: sea que se haya conocido la necesidad de este General para reparar las faltas de los del ejército del centro, se le ha hecho partir inmediatamente para Algeciras, desterrado segun unos, encargado segun otros de una mision la mas importante y honorífica.

“La fiebre amarilla ha vuelto á manifestarse en Cartagena, llevandose á 30 personas por dia. Se han tomado en Gibraltar y á lo largo de la costa las precauciones acostumbradas contra este fuego desolador.

“Nosotros hemos dado en otro lugar de este numero, una noticia de las demostraciones hechas por el Ministro Britanico en España Sr. Henrique Wellesley sobre la insolencia de ciertas publicaciones Españolas contra la Inglaterra, y la respuesta evasiva dada por el Ministro Español. Ya se conoce en el día el miserable intrigante, que se ha disfrazado y encubierto con el vestido de las Damas de Cadiz para insultar al Rey y al Gobierno de la Gran Bretaña.

Este es un hombre llamado Sou... que despues de haber visto sus ofertas despreciadas en Madrid por Joseph, se habia refugiado á Cadiz y visto igualmente despreciada por las Cortes su pretension de sentarse en esta asamblea como representante de la Villa de Madrid. Sin embargo el Redactor del diario El Ronspierre Español, que hablo mal de dos Ministros Españoles, ha sido preso, y un intrigante calumnia el Gobierno Ingles, y se responde que ha querido ganar alguna celebridad singularisandose; y todo se concluye con esto!

“Despues de doce meses de debates insignificantes, que llenan ya ocho volúmenes ilegibles las Cortes en fin se han ocupado en un proyecto de Constitucion: se han leído algunos capítulos el 18 de Agosto. Se escribe por una parte que se han sacado de las antiguas constituciones de Aragon, de Biscaya, y de Navarra, y por otra se dice que estan dibujados por los de la asamblea constituyente de Francia; es decir que se va á hacer revivir aun otra vez la dichosa democracia real, que nosotros creíamos muerta y enterrada despues de los partos laboriosos del Dr. Target. Si la nueva constitucion Española que se discute en el dia esta dibujada por la famosa Constitucion Francesa de 1789 y 1791, ¿como sus autores han podido olvidar que esta ridicula constitucion engendró la de 1793: que engendró la Junta de Salud publica: que engendró á Robespierre: que engendró á Barras: que engendró al Directorio: que engendró á Bonaparte, y con el la desolacion general del Continente; la carniceria, la conscripcion, la guerra universal, la destruccion de todo comercio, el anadomiento de la religion, el trastorno de la moral, la esclavitud, la hambre, la peste y la muerte?

“Los amigos de la causa de España tienen tan poderosas razones para desear un cambio, sino en el espíritu publico, al menos en el modo de dirigir su aplicacion y sus esfuerzos, que no saben si deben regocijarse ó afligirse del nuevo impulso que resultará de esta discusion. Vemos que ya las Cortes han sido (como en Francia) en la famosa noche de 4 de Agosto extremadamente prodigas de los bienes de otros. Los Señorios jurisdiccionales han sido abolidos, lo que sin duda no es sino el preludio de muchas otras aboliciones. Por otro lado se ha

decretado la admision libre de todos los ordenes de la nacion á los empleos publicos sin distincion de rango ni de nacimiento. Pueda la España apesar esclarecida por las desgracias de la Francia evitar los escollos sobre los quales se halla

*Revisor Politico, Cadiz, 16 de Agosto.*

La confianza reciproca entre la España y la Inglaterra ha sido turbada por algunas circunstancias fatales. Los ejércitos Ingleses han sido sumamente utiles á aquella, y lo serian aun mas, si empleásemos mejor nuestro tiempo; y si no durmiesemos sobre los bordes del precipicio. Nosotros debemos penetrarnos bien de la naturaleza y obligaciones de un ejército auxiliar, y esto impediria que exigiésemos de él servicios que no debe hacer. ¿Quales son los empeños que la Inglaterra ha olvidado cumplir? ¿Como puede creerse que se le haga exponer inconsideradamente a no defender su propio territorio, si Bonaparte tuviese la temeridad de hacer un desembarco? ¿Como pueden arriesgarse en lo interior de la Peninsula mientras que no tenemos un ejército bien organizado, que pueda cooperar con él, y que no nos falten medios de darles su subsistencia? Hagamos nuevos esfuerzos: organizemos nuevos ejércitos, y el Lord Wellington saldra de su sistema defensivo, que ha puesta ya á la impetuosidad Francesa á tan dolorosas pruebas. Otro de nuestros males es la falta de un Gobierno poderoso y energico. ¿El que tenemos en el dia es acaso hecho para inspirar á nuestros aliados una confianza bastante para negociar con él? Jamas se desea tratar con él debil, y si se hace es para oprimirlo. Fortifiquemos nuestra administracion: que se formen grandes ejércitos y un gobierno solido. Nuestro interes exige que los medios de alianza con la Inglaterra se estrechen mas y mas, y por la misma razon que los intereses de las naciones extranjeras pueden ser opuestos á los nuestros, establecemos nuestros derechos sobre bases justas y razones sin replica.

### *Aviso Oficial.*

El Gobierno ha dispuesto se anuncie la venta de un Máquina para hilar Algodon de su propiedad, con el fin que se aproveche de este auxilio la industria de los particulares que quieran tomarla á costo y costos, para promover un ramo tan importante en estos paises.

*El individuo abajo firmado, (de Londres) pide permiso para informar á los Caballeros y al publico de Caracas, que ha puesto una tienda en la Calle de Barinas, No. 45, en donde toma á su cargo la composicion de toda suerte de relojes de casa ó de faltriguera, y esto con la mayor perfeccion.*

JUAN BOWEN,